

OBLIGACIONES FISCALES

Como regla general se cumplen dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Este reconocimiento se da de acuerdo a la NIC 18: Ingresos de actividades ordinarias.

COSTOS Y GASTOS

Se reconocen en el momento en que surge la obligación de pago, es decir de acuerdo al método del devengado.

PÉRDIDAS O GANANCIAS

La gerencia, de acuerdo a lo que señala el Estatuto, pondrá a consideración de la Junta de Accionistas el resultado del ejercicio económico, para que dispongan el destino de las utilidades o la estrategia a seguir en el caso de pérdidas económicas.

4. INFORMACION ADICIONAL

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El programa de recuperación se está cumpliendo aunque en un plazo un poco mayor a lo establecido con los clientes. Las ventas a crédito no generan intereses.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Su saldo al final del período es producto de la importación del último mes, valores que serán cancelados en enero del 2013 sin ningún inconveniente.

CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS

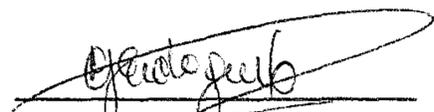
Crédito concedido por las accionistas al inicio de las operaciones y que en este ejercicio económico se disminuyó al asumir la pérdida del 2011, por sugerencia de la Superintendencia de Compañías, y así evitar seguir incursos en la causal de disolución.

PATRIMONIO

En estado positivo por superación de la pérdida ya explicada, e incrementado con la Reserva Legal del ejercicio económico 2012.

UTILIDAD/PÉRDIDA

El año ha sido positivo y deja una utilidad contable de alrededor del 8% del monto de las ventas y, por supuesto, una utilidad para socias y para el arca fiscal.



Nancy G. Vega Campuzano,
GERENTE GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE LA COMPAÑÍA "IMPORVEYVE S.A."

1. INFORMACION GENERAL

IMPORVEYVE S.A. inicia su vida jurídica en el año 2011, se constituye mediante escritura pública celebrada ante el Abog. José Alarcón Franco, Notario Cuarto del cantón Machala, el 16 de marzo del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución 118 del 21 de marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 343, Tomo 643 de fecha de 23 de marzo del 2011. Su domicilio principal es la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se inicia con un capital suscrito y pagado de \$800,00 dólares y su objeto social principal es la importación, exportación, compra, venta, comercialización y elaboración por mayor y menor de todo tipo de calzado.

Los Estados Financieros de la compañía fueron aprobados en Junta Universal de Accionistas celebrada el 13 de Abril del 2013.

2. BASES DE ELABORACION

Los Estados Financieros consolidados de Imporveyve S.A. se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y a las disposiciones legales impuestas por los Organismos de Control Societario. Estos principios son: Normas e interpretaciones de NIFF's, NIC, CINIIF, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están expresados en la unidad monetaria dólar de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por Ecuador y vigente en la actualidad.

3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

INVENTARIOS

En este año la compañía siguió realizando su actividad comercializadora sobre la base de pedidos previos; pero, en razón de que hubo devoluciones, retiros y cambios de mercadería, nos quedamos con inventarios al 31 de diciembre del 2012, de la última importación del año. En cuanto al costeo de la mercadería, se mantuvo la política de incluir todos los egresos realizados hasta el momento de tener el producto importado en bodega, de acuerdo a lo que establece la NIC 2.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las ventas a crédito se continúan realizando con respaldo de documentos cheques que se van recuperando conforme se cumplen los plazos; sin embargo los clientes en algunos casos han requerido mayor tiempo, por lo que no se ha dejado de contabilizar una provisión para futuras contingencias en los porcentajes legales, conforme lo determina el Art. 10, numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Igual que el año anterior, se liquidan de acuerdo a los valores disponibles en caja o sus equivalentes en efectivo.